

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO A TRAVÉS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE INGENIERO DE MONTES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.3 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto 80/1997, de 13 de junio, modificado mediante Decreto 129/2020, de 23 de diciembre), se comunica que se va a llevar a cabo una selección a través del INAEM para la cobertura temporal de **2** puestos de trabajo de ingeniero/a de montes en la Dirección General de Gestión Forestal. Dicha selección generará lista de espera para la localidad de Zaragoza.

En la selección quedarán garantizados, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Se realizará una prueba selectiva tipo test con preguntas que versarán sobre las materias contenidas en el temario en vigor para el acceso al Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes.

Las personas interesadas deberán cumplimentar el Anexo I, solicitud de participación, y remitirlo a la dirección de correo electrónico, gestionforestal@aragon.es antes de las 14:00 horas del 6 de abril de 2026, con el asunto “participación proceso selectivo ingenieros montes”.

La prueba selectiva se llevará a cabo el día **13 de abril de 2026, a las 16:00 horas**, en el aula 3 del IAAP, edificio Pignatelli, situado en el Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS

Departamento	Medio Ambiente y Turismo
Segundo nivel	Dirección General de Gestión Forestal
Centro de Destino	Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación
Nº RPTs	73345 y 13114
Denominación	Ingeniero/a de Montes
Requisitos	Estar en posesión del título universitario oficial de Ingeniero/a de Montes, Máster, o título de Máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada según establece la normativa vigente.
Nivel / Complemento específico	22B

II. FUNCIONES DE LOS PUESTOS

Preparar actividades formativas para el personal funcionario y laboral del dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales. Trabajos de seguimiento de la humedad del combustible fino vivo. Redacción de propuestas de obras, servicios y suministros y dirección de los trabajos. Análisis de incendios forestales. Tramitación de expedientes de inversión. Elaboración de documentos para cumplir los requisitos de financiación de fondos europeos. Otras tareas propias del Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación, incluida la realización de guardias de director técnico de incendios forestales, una vez obtenida la acreditación.